

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1659

Impreso el día 26 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Festival Provincial de las Artes, llevado a cabo anualmente en el mes de noviembre, en el departamento de Iguazú, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Derna.** (4.955-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Derna, por el que se declara de interés parlamentario el Festival Provincial de las Artes, con sede permanente en la localidad de Puerto Esperanza, departamento de Iguazú, provincia de Misiones, que se realiza en el mes de noviembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Provincial de las Artes, con sede permanente en la localidad de Puerto Esperanza, departamento de Iguazú, provincia de Misiones, que se realiza en el mes de noviembre de cada año.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Sofía Brambilla. – Mirta A. Soraire.
– Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – María F. Raverta. – Estela M. Regidor Belledonne.
– Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Derna, por el que se declara de interés parlamentario el Festival Provincial de las Artes, con sede permanente en la localidad de Puerto Esperanza, departamento de Iguazú, provincia de Misiones, que se realiza en el mes de noviembre de cada año. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este festival convoca a diferentes artistas de la provincia, que desarrollan actividades específicas, permitiendo así el contacto directo con el público. Cabe destacar que la característica principal del festival es la construcción colectiva de un espacio cultural que pretende llegar al público de manera descontracturada y fuera del espacio habitual en que suelen desarrollarse. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el “Festival Provincial de las Artes”, con sede permanente en la localidad de Puerto Esperanza, departamento Iguazú, provincia de Misiones, que se realiza en el mes de noviembre de cada año.

Verónica Derna.

* Art. 108 del Reglamento.